

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

**5116 Extracto de la Orden de 12 de octubre de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la convocatoria del año 2024 de las ayudas para la mejora y modernización de infraestructuras de riego en comunidades de regantes y comunidades generales de regantes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022, que fue aprobada por Orden de 24 de abril de 2024 de la referida Consejería.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757114>)

**Primero.-** Se modifica el artículo 3 de la convocatoria -financiación de las ayudas-, incrementándose la dotación presupuestaria de la misma en 380.000,00 €, resultando una cuantía total de 780.000,00 €, con cargo a la anualidad 2025.

**Segundo.-** Se establece un plazo adicional para presentación de solicitudes de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente modificación de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 12 de octubre de 2024.—La Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, P.D. Orden de 5/10/2023, BORM 7/10/2023, el Director General del Agua, José Sandoval Moreno.